



## El Ministerio para la Transición Ecológica ya trabaja para resolver el conflicto con la CNMC por la fijación de los peajes eléctricos

- El secretario de Estado de Energía, José Domínguez, propone a la CNMC la creación de un grupo de trabajo conjunto
- Traslada a las autoridades europeas la voluntad de desactivar las medidas adoptadas por anterior Gobierno que han llevado a España a las puertas del Tribunal de Justicia de la Unión Europea

**21 de junio de 2018-** El Ministerio para la Transición Ecológica trabaja ya para desactivar las medidas adoptadas por el anterior Gobierno, por las que este se reservaba la fijación de los peajes eléctricos en menoscabo de las competencias de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), tal y como obligan las reglas europeas.

Esta situación ha llevado a España a un conflicto con la Comisión Europea, que abrió un procedimiento de infracción en 2016 sin que en este tiempo el anterior Ejecutivo aportara una solución que resolviera este conflicto de intereses, incumpliendo la norma europea que obliga a dejar la fijación de precios en manos del regulador. Las negativas del anterior Ejecutivo han provocado que dicho expediente esté a punto de ser remitido al Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que podría imponer multas significativas a España.

El Ministerio para la Transición Ecológica, a través de la Secretaría de Estado de Energía, ha enviado, con fecha 19 de junio, sendas cartas al comisario europeo de Energía y Acción Climática, Miguel Arias Cañete, y al presidente de la CNMC, José María Marín Quemada, en las que expresa su intención de desactivar las medidas adoptadas por el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital. Así mismo, el secretario de Estado de Energía ha trasladado a las autoridades europeas una comunicación en el mismo sentido.



El secretario de Estado de Energía, José Domínguez Abascal, expresa su voluntad de “resolver esta cuestión en el menor plazo posible”. A tal efecto, propone a la CNMC la creación de un grupo de trabajo con la finalidad de “definir un marco legal adecuado en esta materia”.